

# FORMACION ETICA Y CIUDADANA 101 Y 103

PROFESORA HILDA OJEDA

Enviar tarea a [hilbe0709@gmail.com](mailto:hilbe0709@gmail.com)

## TAREA PARA ENTREGAR EL VIERNES 21 DE MAYO

### TEMA: Las s normas como base de la convivencia

Desde que nacemos y a lo largo de nuestra vida participamos en diferentes ámbitos sociales como la familia, la escuela, un club, etc. En todos ellos nos relacionamos con otras personas de diferentes maneras.

En cada ámbito aceptamos una serie de reglas y normas. Si participamos de algún deporte, por ejemplo, sabemos que cada juego tiene un reglamento que debemos respetar sino somos sancionados.

**Estas reglas regulan nuestros actos en las relaciones cotidianas. No son las mismas en todas las sociedades, porque ellas dependen de las características históricas y culturales que conforman a cada grupo humano. También varían en los diferentes ámbitos: no son las mismas las normas de un hospital que las de un colegio. Las normas no existen porque si, ellas ordenan nuestra convivencia sobre la base de acuerdos y buscan el bien para todos, el bien común.**

#### Tipos de normas

La sociedad es el ámbito en el que cada uno puede desarrollar sus potencialidades y donde puede ser libre dentro de un marco de normas que garantizan el ejercicio de nuestros derechos.

Las normas cumplen la función esencial de determinar cuáles son los comportamientos deseados y las acciones no queridas por esa comunidad. Saludar al vecino, cruzar con el semáforo en verde, ceder el asiento a un anciano o embarazada, no mentir son algunos ejemplos.

De acuerdo a sus características, las normas se pueden clasificar en sociales, morales y jurídicas.

**Las normas sociales**, que incluyen las normas de cortesía y los usos y costumbres, son aquellas impuestas por una sociedad e iguales para todos sus miembros. Estas normas se aprenden durante el proceso de socialización. (Pedir “por favor”, por ejemplo)

Las pautas que establecen estas normas no son imprescindibles para la convivencia, por eso son voluntarias. Pero si son respetadas, la vida comunitaria es más ordenada. Sin embargo, tienen un castigo sino se las cumple: Uno es sometido al rechazo social. Pienses como reaccionamos cuando una persona nunca nos pide las cosas por favor ni dice gracias.

**Las normas morales** son las que expresan principios interiorizados que cada persona aplica “desde adentro” y que tienen que ver con su forma de sentir y de entender el mundo que la rodea. Estas normas están relacionadas con lo que cada uno considera correcto o incorrecto, como ser solidario o no copiarse en una prueba. No son obligatorias, ya que cada persona se las autoimpone según su propia escala de valores. El castigo para quien no las respeta es el sentimiento de culpa o el llamado cargo de conciencia.

**Las normas jurídicas** son las que impone el estado con carácter de obligatorio a todos sus habitantes, y cuyo fin es el respeto de las conductas necesarias para la convivencia. Son los comportamientos que no pueden quedar librados a la conciencia de cada uno porque serían fuente de conflictos constantes. ¿Qué pasaría si no

hubiera normas de tránsito? Su falta de cumplimiento supone una sanción legal que puede consistir desde una multa hasta la pena de muerte en algunos países.

Todas en conjunto hacen posible el orden social.

## Las leyes

En un sentido amplio, **se dice que una ley es cualquier norma jurídica o disposición establecida por una autoridad estatal. Así, serían las leyes las normas que aprueba el Congreso, las disposiciones del Poder Ejecutivo, las decisiones de los jueces o las normas municipales, entre otras..**

## Características de las leyes

Las leyes en sentido restringido, presentan las siguientes características:

- 1- La obligatoriedad: Las leyes son obligatorias para todas las personas que están dentro del país, sean nacionales o extranjeras, residan en el territorio del estado o simplemente estén de paso por él. Quien no cumple con ellas, recibe una sanción o un castigo impuesto por las autoridades. Para que una persona cumpla con una ley, previamente debe conocerla. Por lo tanto las leyes que son aprobadas deben publicarse. La publicación de una ley se realiza en el Boletín Oficial, un periódico cuyo fin es, precisamente, dar a conocer la aprobación de nuevas leyes. Salvo que una ley establezca un plazo diferente, las leyes empiezan a ser obligatorias desde los 8 días de publicación en este periódico. Y se presumirá que son conocidas por todos.
- 2- Generalidad: Las leyes son generales, es decir que se aplican por igual a todas las personas que están en las mismas situaciones.
- 3- Estabilidad: Las leyes son estables, esto es, se crean con la intención de que tengan validez por un tiempo prolongado. Una ley tiene vigencia desde su creación hasta tanto no es derogada, total o parcialmente, por una nueva ley.
- 4- Irretroactividad: Las leyes son irretroactivas, o sea que son efectivas desde su publicación y no hacia atrás en el tiempo. Por lo tanto, no pueden ser aplicadas a hechos previos a su entrada en vigencia.

## La pirámide jurídica



Para representar y entender claramente de qué manera se relacionan las leyes que integran el derecho positivo de un estado, un importante doctrinador y constitucionalista austríaco, Hans Kelsen, desarrolló en el siglo XX la teoría de la pirámide jurídica.

Para él, el orden de las normas jurídicas tiene forma de pirámide dividida en niveles. En la cima está la Constitución nacional. Debajo de ella se ubican las leyes nacionales que, para ser válidas, no deben contradecir a la Constitución. Le siguen las leyes provinciales que deben respetar a su vez las nacionales. Más abajo están las ordenanzas municipales, que no pueden ir en contra de lo que establecen las leyes provinciales.

Así se asegura que todas las normas sean fieles a la Constitución Nacional.

### **La Constitución nacional**

El verbo constituir significa crear, dar origen y forma a alguna cosa. Por eso, la norma jurídica que da nacimiento y origen a un Estado recibe el nombre de Constitución. **Así, la constitución nacional se considera la ley más importante dentro de un Estado de derecho. En ella se establecen los grandes lineamientos de la organización de una comunidad: por un lado, el texto constitucional establece y consagra los derechos que conforman el ámbito de libertad de los habitantes, y por otro, establece la forma de gobierno y de organización del estado. A su vez, la Constitución plantea los objetivos y los valores que comparten y promueven los miembros de la sociedad que deciden conformar un Estado. La Constitución nacional garantiza, es decir, asegura la libertad de los habitantes de un estado por medio del reconocimiento de sus derechos, pero sobre todo, al establecer que quienes ejercen el poder deben hacerlo sometidos a la propia Constitución y a las leyes, y no a su antojo.**

**La Constitución nacional es considerada la Ley Fundamental, de un estado ya que en ella se basan las demás leyes que integran el orden jurídico de un país.**

### **GUIA DE TRABAJO:**

1. Define que SON LAS NORMAS
2. Explica cada una de las siguientes normas: LAS SOCIALES, MORALES Y JURIDICAS
3. Explica que son las leyes. ¿Qué características tiene?
4. Copia en tu carpeta la pirámide jurídica.
5. ¿Qué es la CONSTITUCION NACIONAL?